

Finca	Titular	Domicilio	Población	Código	Día	Mes	Hora
SE-ET-131	Asunción Pérez Fernández .....	Comedias, 3 .....	Écija .....		22	Enero.	12,30
SE-ET-160	Antonio Barrionuevo Gípaldez y hnos. ....	Alonso, 29 .....	Estepa .....	41560	22	Enero.	12,45
SE-ET-171	Augusto Borrego Castellano .....	Humilladero, 36 .....	Estepa .....	41560	22	Enero.	13,00
SE-ET-178	M. <sup>a</sup> Valle Valderrama Capitán .....	Sevilla, 1 .....	Estepa .....	41560	22	Enero.	13,00
SE-ET-200 bis	Gestor de Infraestructuras Ferroviarias .....	Córcega, 301, 6. <sup>a</sup> planta .....	Barcelona .....	08008	22	Enero.	13,00
SE-ET-181	Patricio Domínguez Jiménez .....	Médico Álvarez Muñoz, número 4 .....	Estepa .....	41560	22	Enero.	13,30
SE-ET-129	Grupo Antonio Matas .....	Ronda del Fresno, 45 .....	Rute .....	14960	22	Enero.	13,30
<i>Término municipal: Herrera</i>							
SE-HE-155	M. <sup>a</sup> Dolores Moreno Rodríguez .....	Antonio Machado, 4, 3 .....	Herrera .....	41567	22	Enero.	9,30
SE-HE-170	Francisco Montañó Jiménez .....	Avda. de la Senda, 3 .....	Herrera .....	41567	22	Enero.	9,30
SE-HE-205	Pilar Tejero López .....	Ctra. Puente Genil, 42 .....	Herrera .....	41567	22	Enero.	9,30
SE-HE-205/1	Antonio, Manuel y Felisa Tejero López .....	Herrera, 40 .....	Puente Genil .....		22	Enero.	9,30
SE-HE-207	Ángel y Fco. Jurado Suárez .....	Écija, 61 .....	Herrera .....	41567	22	Enero.	10,00
SE-HE-209	Diputación Provincial de Sevilla .....	Menéndez y Pelayo, 32 .....	Sevilla .....	41071	22	Enero.	10,00
SE-HE-254 bis	Gestor de Infraestructuras Ferroviarias .....	Córcega, 301, 6. <sup>a</sup> planta .....	Barcelona .....	08008	22	Enero.	10,00

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

### Anuncio de declaración de yacimientos de origen no natural. Expediente de minas 161/99.

Don Emilio Rodríguez Vicente, Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, actuando por delegación del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, según Resolución de fecha 24 de octubre de 1994, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 3 de noviembre de 1994,

Hago constar: Que por orden de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de 22 de mayo de 1998, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 113, de fecha 17 de junio de 1998, fueron declaradas a instancia de don Andrés Martín Holgado como recursos de la Sección B) yacimientos de origen no natural las escombreras ubicadas en las antigua concesiones de explotación DRY número 2066, «María Jesús» número 4.781 y otras, sitas en el paraje de «El Merladet», en el término municipal de Barruecopardo.

Con fecha 31 de marzo de 1999, por don Andrés Martín Holgado se solicita la autorización de aprovechamiento de dichos recursos de la Sección B), en virtud de lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Minas y su concordante el artículo 48 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, acompañándose la documentación preceptiva, la cual es objeto de someter a información pública.

Por lo expuesto, en el plazo quince días, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se podrán presentar las alegaciones y oposiciones al expediente antes citado, el cual se exhibirá en la Sección de Minas del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo.

Salamanca, 3 de diciembre de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (Resolución de 24 de octubre de 1994, «Boletín Oficial de Castilla y León» de 3 de noviembre), Emilio Rodríguez Vicente.—268.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Resolución del Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz por la que se anuncia incoación de expediente de expropiación forzosa.

En uso de las atribuciones que confiere el artículo 94 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, y previo acuerdo del Presidente de este organismo, de fecha 11 de julio pasado, por el que se procede a la incoación de expediente de expropiación forzosa de bienes y derechos afectados por la obra número 241/2001 del Plan General, denominada «C. P. Fuenlabrada de los Montes a la Nacional 503», aplicándose el procedimiento de urgencia que establece el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, por así disponer el Decreto 190/2001, de 5 de diciembre, de la Presidencia de la Junta de Extremadura. Por ello, dispone esta entidad proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de los derechos afectados que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes el próximo día 24, a las once treinta horas, sin perjuicio de trasladarse a los terrenos en cuestión, si así se estimara conveniente. Los propietarios deberán asistir personalmente o por medio de representante autorizado para actuar en su nombre, con documentos acreditativos de su titularidad, así como del último recibo de la contribución de las fincas, y pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario.

Igualmente, y hasta la celebración de dicho acto, podrán formular, por escrito y ante esta Institución, las alegaciones que consideren oportunas a efectos de subsanación de errores.

Afectados: Don Octavio Babiano Álvarez, en una superficie de 150 m<sup>2</sup> de terreno (urbano), 52 ml. de pared de piedra y 52 ml. de pared de alambrada.

Don Ángel Gallego Palmero, 70, 160 y 377,90 m<sup>2</sup> de terreno, 23 y 170 ml. de pared de piedra y dos cancelas.

Don Natalio González Cabrera, 1.371,90 y 85,5 m<sup>2</sup> de terreno, 165 y 47 ml. de pared de piedra, 165 y 47 ml. de pared de alambrada y un aguadero.

Don Gabriel Grano de Oro Acedo y otros, por 113,70 y 326,60 m<sup>2</sup> de terreno, 37 ml. de pared de piedra, 37 ml. de pared de alambrada y un pozo.

Doña Enriqueta Álvarez Muñoz, 1.894,80 m<sup>2</sup> de terreno, 286 ml. de pared de piedra, 286 ml. de pared de alambrada y una cancela.

Doña Tomasa Barba Babiano, 1.530 y 1.216,30 m<sup>2</sup> de terreno, 12 ml. de pared de piedra, 166 y 92 ml. de reposición de cerramiento.

Don Manuel Prieto Ramiro, 617,80 y 1.920,70 m<sup>2</sup> de terreno, 42 y 56 ml. de pared de piedra y 112 ml. de reposición de cerramiento.

Don Antonio Milara Millán, 114,40 m<sup>2</sup> de terreno.

Don Francisco Yuste Martínez, 120,10 m<sup>2</sup> de terreno y 80 ml. de pared de alambrada.

Don Eugenio Caballero Álvarez, 140,40, 1.040,30 y 521,40 m<sup>2</sup> de terreno.

Doña Felipa Estruel Martínez, 107,20 m<sup>2</sup> de terreno, 40 ml. de pared de piedra y una cancela.

Doña Antonia Yegros Blázquez, 285,90 y 1.468,80 m<sup>2</sup> de terreno, 76 y 205 ml. de pared de piedra y dos cancelas.

Don Juan Manuel Jurado Gómez, 3.623,60 y 1.627,70 m<sup>2</sup> de terreno, 519 y 181 ml. de postes de mampostería con alambrada, una cancela y un aguadero.

Doña Emilia Lucas Álvarez, 1.288,10 y 68,60 m<sup>2</sup> de terreno.

Doña Juliana y don Germán Ramiro Ramiro, 12 m<sup>2</sup> de terreno, 10 ml. de muro de fábrica y un cobertizo.

Este anuncio se publicará en los diarios «Hoy» y «Extremadura» y en los boletines oficiales de la provincia y del Estado.

Badajoz, 7 de enero de 2002.—El Presidente, P. D., el Vicepresidente y Diputado delegado del Área de Fomento de Obras, Gabriel Ramón Mayoral Galavis.—956.